

JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 027 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Siendo las 12: 25 horas con veinticinco minutos del día jueves 10 de agosto de 2020 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morán, número 1467, Colonia La Palmita Norte en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio la junta aclaratoria de la I/PN-027 a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

JAVIER OROPEZA GONZÁLEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	EJECUTIVO,
ARTURO JIMÉNEZ MACÍAS	DIRECTOR OPERATIVO	
JORGE ARROYO VALADEZ	CONTRALORIA INTERNA	
VÍCTOR SÁNCHEZ	JEFE DE COMPRAS	
ANTONIO SUÁREZ	SEGUROS BX+	
EDGAR AGUAYO	SEGUROS BANORTE	
ALEJANDRA GOMEZ	AIG SEGUROS MÉXICO	

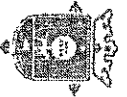
Acerdos:

1. Se enviará una base de datos de la Simiestrabilidad de los últimos 3 años (2019, 2019,2020) por correo electrónico.
Si
2. Se enviará una base de datos con un listado de la distribución de asegurados por rangos de edad, por correo electrónico.
Si
3. Se enviará un listado de todas las disciplinas y programas deportivos que se llevan a cabo, por correo electrónico.
Si

Los Proveedores enviaron las siguientes preguntas

4. Confirmar que la vigencia es del 31 DE OCTUBRE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021
Si
5. Confirmar que lo no estipulado en las bases de la licitación y anexos serán aplicables las condiciones generales del producto de la compañía adjudicada.
Si
6. Indicar por cual medio realizará el pago de primas del seguro que se licita provienen de recursos propios o recursos del Gobierno Federal.
Recurso Propio
7. Confirmar que el número de participantes iniciará con 2000 y terminará con 8000 durante la vigencia de la póliza.
No pueden ser menos de 8,000 asegurados
8. Los seguros contemplan el concepto "Derechos de Póliza", confirmar si se permite agregar dicho concepto en la fila posterior al subtotal y antes del IVA.
No se pueden agregar columnas
9. Confirmar si es motivo de descalificación limitar la edad a 70 años.
Si es motivo de descalificación

10. Confirmar a que se refiere con "Con la posibilidad de incrementar la cantidad de servicio, siempre y cuando para el caso de incremento, el servicio sea vendido al mismo precio ofertado desde el momento de la oferta hasta el momento del requerimiento, obligación que quedará sentada ante la celebración de un contrato abierto".
Se tiene que respetar el precio en caso de incremento, siempre y cuando se llegue a un acuerdo





**Consejo
Municipal
del Deporte**
ZAPAPAN EN MOVIMIENTO

11. Confirmar si dentro de los usuarios/alumnos se encuentran deportistas profesionales y/o semi profesionales y en su caso proporcionar las disciplinas que practican y el número de personas.
No, solo son escuelas de iniciación

12. Indicar coberturas, sumas aseguradas y deducibles solicitados.
Regirse al anexo I

13. Confirmar si las coberturas y condiciones solicitadas, incluido el deducible, son las mismas que han tenido, preferentemente de las últimas 3 vigencias.
Si

14. Confirmar que se podrá designar un agente de seguros para la atención de la cuenta.
Si, debe de haber un agente

15. Confirmar si en los últimos 3 años se ha realizado cambios de cobertura o sumas aseguradas para este programa.
No hay cambios

16. Confirmar si solo el personal inscrito tendrá derecho a este seguro.
Si

17. Confirmar si el alcance del seguro, se restringirá a calendarios y actividades deportivas.
No

18. Confirmar si se va a cubrir solo entrenamientos o también en competencias.
Si entrenamientos y competencias

19. Confirmar si solo se va a cubrir en las instalaciones o en actividades fuera de estas.
Dentro de todas las actividades

20. Derivado de la pregunta anterior, en caso de que sea en sentido negativo. Confirmar el programa de las coberturas, es decir horas y días de cobertura, o si se van a proteger las 24 horas de los siete días de la semana, los 365 días del año.
Si, todo el día y todo el año

21. En caso de que se restrinja la cobertura a calendarios y actividades deportivas, confirmar si se cubrirá también los trayectos interrumpidos de casa-instalaciones-casa y/o los trayectos interrumpidos de casa-instalaciones-casa y/o los trayectos de casa-instalaciones y durante competencias-casa.
No se va a restringir

22. Indicar la forma en que se realizará la elegibilidad derivado a que solicitan una póliza auto administrada a declaración a mes vencido, para el caso de un siniestro y el asegurado no este todavía dado de alta poderle brindarle los servicios.
Si tienen la credencial tiene seguro, una vez inscrito en COMUDE debe de estar asegurado, porque es una póliza auto administrada. La compañía se compromete a Hacer el movimiento interno con el hospital

23. Confirmar en caso de que se cubran los transados que tipo de vehículo usarán y si se cubrirán motocicletas, motocicletas y similares como medio de transporte.
Si se deben cubrir con cualquier medio de transporte

24. Confirmar si los gastos médicos por accidente, la suma asegurada aplica por vigencia o por evento.
Con el tope de la suma asegurada

25. Confirmar si "Con pago directo a hospitales en estancias menores de 24 horas", el pago directo se realizará en los hospitales de convenio que tenga la aseguradora adjudicada.
Requise a las bases

26. Confirmar si la administración de los consentimientos y designación de beneficios será de forma autoadministrada, es decir que la convocante resguardará estos y en caso de suceder un evento protegido por la póliza, lo entregaran a la licitante adjudicada, ratificando que es el último que se tenía en el expediente de la convocante.
No aplica.

27. Confirmar que, en el apartado de muerte accidental, en caso de no contar con designación, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitirá un inmediato uso de los beneficios del seguro.
El tutor deberá hacer el trámite ante el juzgado y los mayores de edad deberán designar un beneficiario

28. Muerte Accidental, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan

consentimientos de ~~designación de beneficiarios~~ ~~antefirma~~ ~~de~~ ~~otras~~ ~~compañías~~, de antigüedad no mayor a 5 años.



Gobierno de
Zapopan

Gobierno de
Zapopan

Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)
Periférico Norte, Manuel Gómez Martín #1467 C.P. 45196
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00

@ComudeZapopan

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

29. Confirmar que el total de asegurados que se tiene que cotizar es por la cantidad de 8000 usuarios.
Se requiere una póliza de 2,000 y hasta 8,000

30. Confirmar que las altas posteriores después del asegurado 8000 tendrán costo y al final de cada mes de vigencia se compartirá un listado actualizado a la compañía adjudicada para poder validar las altas posteriores.
Se debe pedir autorización al comité de compras por medio de una atendum.

31. Confirmar que será motivo de descalificación no presentar un escrito en formato libre en la propuesta económica, donde la compañía manifieste que en caso de resultar adjudicada brindará a la convocante la posibilidad de incrementar la cantidad de servicio, siempre y cuando para el caso de incremento, el servicio sea vendido al mismo precio ofertado desde el momento de la oferta hasta el momento del requerimiento.

Si las bases no lo solicitan no será motivo de descalificación

32. Confirmar si es posible indemnizar vía reembolso la cobertura de Gastos Médicos por accidente.
No aplica.

33. Confirmar si es posible indemnizar la cobertura de Muerte Accidental mediante Reembolso de Gastos de Sepelio por Accidente.
No aplica, sujetarse a las bases

34. Confirmar si se deben considerar bajas de participantes.
La póliza es auto administrada

35. Indicar si se requiere emitir la póliza con detalle de asegurados en donde la impresión muestre los datos de cada participante o si requieren únicamente la impresión indicando número total de participantes.
Sujetarse a las bases

36. Confirmar si al inicio de la vigencia se paga la póliza con los 2000 participantes y los endosos posteriores de altas que se den en el transcurso de la vigencia de la póliza se pagará al final de la vigencia.
Es auto administrada la póliza

37. Confirmar el Sistema de administración, ya que mencionan auto administrado, pero también reportes mensuales.
Cada mes se hará el corte

38. Confirmar que a este acto se podrá presentar un tercero con carta poder simple firmada por el representante legal de la compañía quien firma la propuesta, sin que resulte necesario su personalidad jurídica.
Si pueden

39. Confirmar que no será necesario presentar los documentos legales de mi representada y que cumpliremos con el registro previo a la presentación de propuestas al presentar el anexo numero 4 y la identificación de quien firma las propuestas, anexo n°8 y n°7, con el comprobante de domicilio de mi representada sin ser motivo de descalificación.
Se necesitan, pueden ser copias simples.

40. Confirmar que las propuestas deberán presentarse en un solo sobre que contenga dentro dos carpetas de tres argollas debidamente identificadas como: carpeta 1-propuesta técnica y carpeta 2 propuesta económica.

Se necesitan un sobre con propuesta económica y uno con propuesta técnica, por separado.



Gobierno de
Zapopan

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)
Periferico Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45185
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.

Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial




@ComudeZapopan

41. Confirmar que cumpliremos con el requerimiento al presentar 3 caratulas de pólizas de cualquier ramo.


Si emitir las caratulas acompañadas de las referencias

42. Confirmar a que se refiere con **DOCUMENTOS CON VALOR AGREGADO**, que se requieran para la evaluación de la propuesta económica.

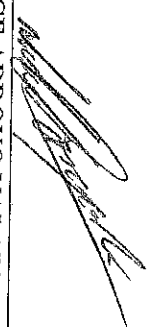
Apegarse a las actas.




JAVIER OROPEZA GONZÁLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO,
ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO



ARTURO JIMÉNEZ MACÍAS
DIRECTOR OPERATIVO



JORGE ARROYO VALADEZ
CONTRALORIA INTERNA



VÍCTOR SÁNCHEZ
JEFE DE COMPRAS

La presente hoja de firmas corresponde a la JUNTA ACLARATORIA de la Licitación Pública Nacional No.027-2020 "Contratación de seguro de accidentes para los usuarios y alumnos inscritos en las escuelas de iniciación y programas deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco.

[Redacted area]

Lo testado corresponde a firmas de particulares, que constituyen datos personales que deben ser protegidos por tratarse de información confidencial conforme al artículo 19.3 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.